



Asamblea General

Distr. limitada
25 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 54 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Troy Torrington (Guyana), sobre la base de las consultas oficiales celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/63/L.43

Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 33/134, de 19 de diciembre de 1978, en la que hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo¹,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005²,

Recordando también su resolución 62/209, de 19 de diciembre de 2007, en la que decidió convocar una conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur,

Tomando nota con reconocimiento del informe del Presidente del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, presentado de conformidad con la resolución 62/209³,

Tomando nota del proyecto del cuarto marco de cooperación Sur-Sur (2009-2011)⁴ y de las recomendaciones que figuran en él,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre la cooperación Sur-Sur,

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.78.II.A.11, y corrección), cap.I.

² Véase la resolución 60/1

³ A/C.2/63/7, anexo, apéndice III.

⁴ DP/CF/SSC/4/Rev.1.



Pide que el Presidente de la Asamblea General encomiende al Presidente del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur la celebración, utilizando los mecanismos de coordinación existentes en el sistema de las Naciones Unidas, de las consultas necesarias con los Estados Miembros para preparar la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur propuesta, a fin de que la Asamblea adopte una decisión, durante su sexagésimo tercer período de sesiones, respecto del carácter, la fecha, las consecuencias presupuestarias, los objetivos y las modalidades de la Conferencia.
